



PERÚ

Ministerio de
Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CIRCULAR N° 001-2024-MINEDU/RM542 - OBRA

PARA : Empresa(s) Privada(s) interesada(s) en el proceso de selección N° RES-PROC-003-2024-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N ° 32411 DE LA LOCALIDAD PAMPAS DE FLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" con Código Único de Inversiones N° 2285648.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 542-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU.

ASUNTO : Suspensión del proceso de selección para la contratación de la empresa privada.

REFERENCIA: Ley N° 29230, sus modificatorias y Reglamento de la Ley N° 29230 y su modificatoria

FECHA : 29 de agosto de 2024

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 542-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-003-2024-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2285648	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N ° 32411 DE LA LOCALIDAD PAMPAS DE FLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE HUAMALIES - DEPARTAMENTO DE HUANUCO”

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, y según lo señalado en el Anexo 2 “calendario del proceso de selección” y numeral 1.4, de la Sección II de las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-003-2024-MINEDU/UE 108-Oxi; se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

JORGE ANTONIO CHACÓN SILVA

Suplente de Primer Miembro

AGUSTÍN JUNIOR MUNAYCO CHAPARRO

Suplente de Segundo Miembro